

## Información para el análisis de coyuntura del 28 de junio de 2018

**Colombia:** *Afiliados a fondos de pensiones aumentaron en 686,000 en comparación con 2017. 28-junio-2018, (La República, Laura Fernanda Bolaños)*

**En el reporte a abril de los resultados del sistema financiero de la Superintendencia financiera de Colombia (SFC), también se dio a conocer el desempeño de los fondos de pensión.** Y aunque este nuevo año inició con la discusión de la necesidad de una reforma pensional en el país, **el ente de control informó que los afiliados en el último año aumentaron en 686,000, es decir, llegaron a 15 millones de afiliados.**

**Analizando el comportamiento que tuvieron estos fondos durante abril, la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía (Asofondos) dio a conocer que se dio una recuperación en el comportamiento del ahorro pensional, el cual, según la entidad, estuvo explicado por "la mejor dinámica de las acciones en países desarrollados y en Colombia. Los resultados a nivel local se explicaron en parte por el aumento de los precios del petróleo y la estabilidad política en Colombia** luego de los resultados de las elecciones del Congreso de la República, la continuidad de liquidez mundial y de flujos de inversión en economías emergentes".

**En este informe también se hizo evidente en que los trabajadores de los fondos aún son muy jóvenes, y según los datos de la Superfinanciera 82% de los afiliados tienen menos de 45 años y 37.4% menos de 30 años.**

**Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, los jóvenes están empezando a cotizar en los fondos,** ya que, según las cifras, de 10 afiliados menores de 30 años, cuatro cotizan activamente en el sistema, lo que se traduce en aproximadamente 2.3 millones de jóvenes que hicieron aportes en el último mes. ([Nota completa](#))

**México:** *Habría mejores pensiones si las empresas registran pagos reales. 28-junio-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)*

**Antes de pensar en una nueva reforma en el sistema de pensiones que mejore el monto que percibirán los trabajadores al jubilarse, es necesario que se cumplan ciertas leyes, como el hecho de que las empresas registren a sus empleados con los salarios reales que perciben, aseguró Carmen Fernández, titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

Aclaró que **algunos trabajadores no cotizan al IMSS con el salario real, debido a que las empresas llegan a acuerdos con ellos para que mejor les entreguen efectivo o bonos, en lugar de destinar ese recurso a la seguridad social.**

**Berenice Ramírez, experta en pensiones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comentó que este problema también se debe a**

**que muchas personas, aunque estén trabajando dentro de la formalidad, no están cotizando a la seguridad social, dado que están contratados por honorarios.**

Ramírez coincidió en que **las finanzas de IMSS pueden ser mejoradas a través de una buena administración del organismo público, como la compra de medicamentos y sueldos y salarios**, pues "algunos funcionarios ganan muchísimo con relación al promedio de lo que ganan otros trabajadores del IMSS". ([Nota completa](#))

**Panamá:** *Jubilados protestan en la Asamblea y exigen un aumento de pensiones.* 28-junio-2018, (La estrella de Panamá, Gustavo A. Aparicio O.)

**Un grupo de jubilados y pensionados cerró todas las entradas y salidas del Palacio Legislativo, como una medida de protesta en reclamo de la pronta discusión del proyecto de ley 621, con el cual buscan un incremento de \$140 en las pensiones que no excedan los \$1,500 y un bono de Navidad de \$100.**

**Franklin Ortiz, representante legal de los manifestantes**, indicó que **esperan una respuesta** de una subcomisión que se nombró para analizar la viabilidad del proyecto y en la cual también se iban a explorar fuentes para financiar este incremento.

**El vicepresidente de la Asamblea, Gabriel Soto, expresó que este aumento, aunque merecido, supera los \$300 millones al año.**

**Precisó que habrá que hacer un proyecto de ley completo que contemple diversas fuentes de financiamientos para que no sea vetado por el Órgano Ejecutivo.** ([Nota completa](#))

**Uruguay:** *El Ejecutivo promulgó una ley de refinanciación de deudas al BPS.* 28-junio-2018, (Montevideo, redacción)

**El Poder Ejecutivo promulgó la ley de refinanciación de deudas al Banco de Previsión Social (BPS), que "busca que las empresas que han tenido dificultades puedan regularizarse", explicó Ernesto Murro, ministro de Trabajo y Seguridad Social.**

**La ley se aplica a deudas por aportes personales desde 2013 a abril de 2018**, y permite refinanciar aportes personales hasta en 36 meses (multas y recargos hasta en 72 cuotas) y patronales hasta en 72 meses. Actualmente, los aportes personales solo se pueden refinanciar por cheques diferidos y los patronales únicamente en 36 cuotas. ([Nota completa](#))